



## Los irremediables antipatriotas de la murmuración

Por orden expresa de nuestro Jefe Provincial insertamos el siguiente artículo publicado en «A B C» del día 24 del actual. Dice así:

Ganar la guerra, no es sólo conquistar con las armas todo el territorio nacional. Ganar la guerra es, además de eso, conquistar para la buena doctrina a todos los españoles. Despertar el espíritu de los hombres de hoy, para que vibre con entusiasmo al estímulo de los dolores, afanes e impulsos de España; desintoxicarlo de todos los credos derrotistas que lo prostituyen y de todos los egoísmos que lo envilecen. Ganar la guerra, es forjar las generaciones futuras en el crisol de españolismo recio donde se funden hoy todos los heroísmos insignes, todos los sacrificios sublimes y todas las renunciaciones magníficas al servicio de la España una, grande, libre, tradicional y católica. Ganar la guerra, en suma, es además de ganar la guerra, ganar la paz.

Para ello, paralelo al combate de vanguardia, hay que librar el combate de retaguardia. En aquél—que tan gloriosamente va liberando a España de podredumbre soviético-masónica—son nuestros enemigos todos los poderes internacionales que quieren medrar con la debilidad de una España caótica; todos los españoles criminales de lesa patria, vendidos al oro de esos poderes; y un grupo, mitad y mitad, de españoles engañados en vísperas de redención, y de españoles que luchan contra nosotros bajo la coacción de las

pistolas soviéticas que les obligan. En éste, en el combate de retaguardia, nuestros enemigos—una vez eliminados los directivos y cabecillas especuladores de todas las miserias—no son más que aquellos sobre cuya ignorancia e infrabienestar social actuaron durante mucho tiempo los agentes de todos los internacionalismos, con doctrinas falaces que, brindándoles el paraíso teórico de todos sus apetitos insatisfechos, los ponían canalllescamente a la devoción de sus fines antiespañoles, y aquellos que con cultura y bienestar más que suficientes para ostentar una conformidad social y un público patriotismo, se entregaron y se entregan por envidia, orgullo, vanidad, avaricia alardes de ridículo escepticismo que creen elegante, presunciones de superdotados, que son la prueba más elocuente de su imbecilidad o idiotez suicida, a una perenne disconformidad y a un derrotismo sin gallardía de velada burguesa, corrillo de plazuela y mesa de café que les hace lo más despreciable y abyecto de la Patria.

Los primeros, los engañados, son susceptibles de redención con tal de actuar, como se actúa, sobre ellos con noble espíritu de justicia, humanidad y dureza. Si fueron capaces de encender sus entusiasmos, hasta dar la vida por un falso ideal, al calor de doctrinas perladas de fraudes y de engaños, qué no harán al amparo, protección y convencimiento con prueba de realidades, de doctrinas opulentas y

robustas en justicia social, humanitarismo y fervor patriótico? Doctrinas que les enseñen a la par sus deberes y sus derechos; que les sustraigan a la lucha de clases; que premien su trabajo y castiguen su holgazanería; que amparen sus aspiraciones justas e imposibiliten sus vocaciones abusivas.

Ahora los segundos es distinto; mucho más difíciles de conquistar y redimir; casi me atrevería a decir que irredimibles. Irredimible, porque son incapaces de sentir ningún ideal, ni bueno ni malo; irredimibles, porque su conducta funesta no es consecuencia de esta o la otra predicación actuando sobre ellos, sino consecuencia de su contextura sin moral de Patria y de su complejo egocentrista al servicio de todos los apetitos bastardos; irredimibles, porque los conceptos de Patria, heroísmo, sacrificio y lealtad, suenan a hueco en la caverna pestilente de su pancismo.

Estos monstruos de antipatriotismo, máximos culpables de la penitencia de sangre y martirio con que los buenos españoles redimimos gloriosamente sus pecados de españolismo, siguen tranquilamente en la cómoda atalaya de su egoísmo feroz e imperdonable, observando el panorama nacional, atentos, tan sólo, como siempre, al rumbo beneficioso o desfavorable para sus intereses que puedan tomar los acontecimientos. Mostrando, desde luego, su conformidad oficial con el que manda y haciéndolo trizas cobardemente, antipatrióticamente, suicida-

mente, en la impunidad de sus hogares o en la intimidad cautelosa de sus personas más allegadas. En una palabra, lo que hicieron antes y lo que harán siempre, como no se les elimine o esterilice. Son los mismos monárquicos que calumniaban a D. Alfonso de Borbón; y los mismos republicanos conservadores que ridiculizaban a Alcalá Zamora; y los mismos socialistoïdes que se escandalizaban de las monstruosidades de Azaña; y los mismos acomodaticios, devotos del mal menor, que criticaban los pactos de Gil Robles; son, en una palabra, los que no estuvieron nunca ni con Calvo Sotelo, ni con José Antonio Primo de Rivera, porque no mandaron; los que están ahora con su memoria, porque es la que manda, aunque naturalmente critican a los que la ejecutan.

Son los mayores culpables del dolor de España y los mayores enemigos de su grandeza y felicidad futuras. Son aquellos a quienes hay que obligar a que no murmuren, a que no critiquen, a que no se enriquezcan con el dolor de España, a que no medren con su angustia, a que no la escarnezan con su egoísmo, a que no la insulten con su cobardía. A los que hay que obligar a todo esto, o esterilizarlos socialmente con leyes que les incapaciten; o en último término, eliminarlos de la sociedad española, para que su ponzoña y podredumbre no infecte la floración espléndida de patriotismo que pregonaba y vaticinaba esta epopeya inigualada.

F. BONMATI DE CODECIDO

### MUJER CACEREÑA:

No admitas la palabra ni la compañía de los tibios, emboscados ni de los cobardes; si tú amas a la Religión y a tu Patria piensa que no son dignos de tí aquellos que estando en edad de defenderlas no lo hacen.

RADA.

## AL HABLA CON MADERAL EN LA ALCALDIA DE CACERES

II

*(Por el balcón, entreabierto, penetra cauteloso, azorado insignificante, el sombrío espíritu de Ganivet. En su «Granada la bella» afirma y afinase el mismo criterio estético, idéntica idea de agresiva reintegración, de tradición progresiva, que afirmaba esta mañana Maderal cuando, en su austero despacho color café, charlábamos sobre Turismo y su desarrollo hoy en Cáceres.*

*Para ésta conversación, como anuncié toda paréntesis, Maderal dice):*

—Sólo cuando el día llegue en que no sea considerado el turismo bajo el aspecto utilitario y materialista que ahora sufre, Cáceres será centro de primera categoría y alzado rango.

—Es intolerable el sistema económico del Patronato Turístico Español. El Patronato percibe, como fundamental ingreso, un 10 por 100 del importe de los billetes de ferrocarril. Que los gasta: en dar a los periódicos de izquierda, para propaganda de nuestro Tesoro Monumental y Artístico, más de quinientas mil pesetas anuales; en sostener el Parador de Gredos, por ejemplo y que pueda facilitar al turista una residencia por cinco duros diarios que, de no percibir esos subsidios, el Parador no podría cobrarle factura al día inferior a veinte o treinta duros.

Bueno: pues esos periódicos de izquierda que cobran por propagar el turismo, han sido los inductores a la destrucción de nuestras Iglesias y joyas de valor artístico y recuerdos,—e incluso ciudades—, históricas. Y a ese Parador, que cobra como uno lo que le cuesta cuatro, acude el turista en su magnífico *Issotas* o *Mercedes* o *Buich* de siete plazas. En su automóvil. Es decir, que el turista, dueño de este automóvil, jamás viaja en los ferrocarriles y, por tanto, no abona el impuesto sobre billete destinado a abaratar los precios del Parador a donde él va y para que él vaya. De todo lo que se deduce que, a tal capitalista, le abonamos su estancia en parajes deliciosos, usted y yo y el pobre empleado que va a Madrid en tercera a resolver éste o cual asunto, y el minero y la pobre mujer y el pobre hombre... El único que no paga es el que recibe todos los beneficios!

El Estado Nuevo ha de poner enérgico coto a privilegios de esta índole y organizar jiras y excursiones y trenes especiales para que el estudiante y el trabajador y el funcionario, previa selección de sus Sindicatos, gocen las delicias de una Naturaleza bella y conozcan nuestros vestigios históricos y visiten los Monasterios, cuna primera y genial donde, hace cuatro siglos,

se engendró el pulso y latir de la España que afanamos...

—De la misma manera que el embellecimiento de una ciudad no es labor exclusiva de Comisiones ni de presupuestos, sino que ha de perseguirse fundamentalmente, una elevación del aprecio estético de los habitantes, así ocurre que el Turismo seguirá de eterno problema en tanto sus funciones constituyan, como hasta aquí, sólo una cuestión de disponer autopistas o construir hoteles. En una de las vueltas a España que, para el Ciclismo, patrocinó «Informaciones» y, a su llegada a Cáceres, un redactor de «A B C», a quien yo de antiguo conocía, me indicó sus deseos de visitar la parte antigua e histórica de la población. Salimos del brazo a recorrer las calles de San Mateo.

*(Monumental romance en piedra de San Mateo. Laberinto de callejones, puertas arcaicas, plazuelas...)*

—El buen señor iba impecablemente vestido. Todo vestido de blanco.

—Y, al llegar a la empinada que después gira y se proyecta sobre los Adarves, pisó en falso, fué a caer, se contuvo. Al fin, salvamos la situación. Ese escafiofrio tensó, salvaje y veriginoso del que pierde de súbito, el equilibrio, no lo sintió el viajero, sino yo. Yo que, imagínese que papel hago si éste hombre se me cae, con su traje limpiísimo, sobre el callejón cuajado de inmundicias y aguas de cieno y barrizal... Por eso le digo: el problema turístico en España es un problema de elevación cívica y vulgarización de ideas, no meramente económico para satisfacer determinados egoísmos industriales ni con el ridículo afán de impresionar unos folletos que nunca nadie ha de leer.

*(La sombra me persigue, me atormenta. Habla la sombra:— «En un Hotel, el viajero se apea a la puerta y entra como en casa extraña; en una posada se apea cuando ya está dentro, como en su casa propia. Son unos cuantos pasos de más o de menos y, para el que sabe ver, en ellos está representada la hospitalidad española.»*

*La sombra también le habla a Maderal. Continúa):*

—Mire usted: yo creo que no es lo interesante el estudio del turismo sino del tipismo, de lo localista, de lo que, al darse únicamente aquí, puede lograr una transcendencia cósmica. No

## ...Eterna presencia del Ausente...

«Su interpretación—del Estatuto—y Doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo, para dar eterna presencia al Ausente, los forjadores y continuadores de la Tradición Española, y a todos aquellos que han caído por la gloria de España. (Artículo 50 del Decreto núm. 333.)

vale que unos cuantos, obsesionados por la luz de las ciudades andaluzas, pretendan hacer de nuestra ciudad un nido expuesto permanentemente al sol. Es decir, que el estudio de los ensanches, por ejemplo, en su relación con lo artístico, necesita un anterior y profundo estudio de psicoclimatología.

*(De la calle, hecha moneda limpia de cemento y jardines, por su extensión y forma plaza, sube a poner punto final a nuestro diálogo este pregón, tipismo y característico de tanto interés para el viajero como la Torre de las Cigüeñas:*

—«Cal blancaaaa  
y morenaaa  
pa jumeroo...»

—¿Oye usted?, me dice Maderal.

*Acabada así, tan típicamente esta disquisición sobre el turismo en la Alcaldía de Cáceres, miro las manecillas del reloj de mesa. En la mesa Imperio, este reloj cubista. Las agujas del reloj, marcan el agudísimo ángulo de las once. Abordo aún).*

—¿Está satisfecho con la propaganda de Cáceres, para fuera?

—¡Oh, no! Cómo he de estar satisfecho si nunca se hizo nada?

—¿Tiene algo proyectado?

—Algo, seguramente, se hará.

—¿Le parece, para esta propaganda, de interés el folleto?

—No, porque exige un mayor nivel de cultura del que disponen, por desgracia, las gentes a que fuera dirigido. El pueblo, no acostumbrado a esta propaganda, no lee. No lee porque no sabe, naturalmente. Y no sabe porque no le interesa...

—¿Y a base de fotografías?

—Es un gran procedimiento, pero muy costoso.

—Organizando ciclos de conferencia en que se exalte lo local, ¿no lo ve oportuno?

—¡Ah, oportunísimo, ya lo creo, pero, ¿con qué elementos culturales y altruistas podríamos contar? No organizados, habrá de parecer caprichosa e incluso arbitraria nuestra designación.

Organizados hay, sí. En el Ateneo. ¿Y sabe usted lo que son los Ateneos? Engendrados de malestar ciudadano, padrastrados de la República, lugares de pomposa y ridícula inacción, circos científicos. Un Ateneo se forma siempre por la iniciativa de dos o tres señores que quieren desembuchar sus dos o tres mal aprendidas y mohosas conferencias y que, luego, invariablemente, se repelen unos a otros impotentes de soportar la exhibición de sus propios ascos.

—Algo hay que hacer en favor legítimo de Cáceres, extricta justicia nacional.

—¡Si se filmaran películas de la Nueva Escuela aquí...!

—Cáceres es, para eso, sitio predestinado. Se intentará.

*(Por la calle, imaginismo guerrero, sabor de terruño y pólvora, de vanguardia herida y rubia miés...)*

*Avanza un grupo de flechas,— línea infantil, ademán macizo,— cantando Cara al Sol...)*

K.

Cáceres, II Agosto Azul

## Café Viena

Carlos Municio

**HAY HELADOS**

Pintores, 16 Teléfono 174

Cáceres

*En Navarra, las muchachas hacen la vida imposible a los contadísticos navarros que no han ido a los frentes a defender a España; muchacha de Cáceres aquí hay muchos que debían estar en los frentes, imita el ejemplo de la muchacha de Navarra.*

Rada.

## Gran Bar CUBANO

de JOAQUIN PEÑA SANCHEZ

Restaurant  
TRUJILLO

Propague

“LA FALANGE,”

## Gran Hotel Europa de JOSE JURADO CARRO

Gran Confort.—Teléfono y Cuarto de Baño en todas las Habitaciones. — BAR. — Calefacción. — Coche a todos los trenes.

La instalación más moderna de CACERES

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

## CAJA COMPENSADORA DE CARGAS FAMILIARES

Una de las muchas obras de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. es la constitución de las Cajas Compensadora de Cargas Familiares.

Solo el enunciado de la idea merece los mejores acogimientos y destaca la importancia social de la obra, que en nuestra provincia va a ponerse en planta.

A este fin se va a dirigir a todos los patronos de la provincia la circular que insertamos a continuación y por su parte el Gobernador civil que acogió la idea con el mayor entusiasmo, dirigirá desde el «B. O.» de la provincia igual excitación al elemento patronal.

La circular dice así:

El Movimiento Salvador que está impregnado de hondo sentido social, y que, al terminar con el marxismo destructor, con sus consecuentes huelgas y luchas sociales, os brinda la ocasión de demostrar que ha llegado la hora de que no sólo aparezcáis sumados al movimiento, sino que, recompensando al obrero, uno de los factores de la producción, se llegue a la completa compenetración entre todos los elementos que integran aquélla.

A partir de la publicación de esta circular, tienen la obligación de aumentar el salario a los obreros y empleados, en la mísera cantidad de *quince céntimos diarios*, cosa que se hubiera hecho al primer conato de huelga, y que indudablemente se hará ahora al oír el primer llamamiento de la España de Franco el Caudillo Invicto.

Este aumento no se entregará directamente al obrero y empleado, sino que se adquirirán sellos en la C. C. de C. F. para adherir uno por jornal en la libreta que proporcionaremos a cada obrero y sumando las aportaciones de todos los empresarios nacionalsindicalistas establece el salario familiar, que es el salario que da la Patria al hijo que la perpetúa en la familia.

La demora en el cumplimiento de tan patriótica obligación será una prueba de desafecto a los principios de la nueva España y se le clasificará en el número de los que llevan «un botón patriótico» en la solapa para ocultar el vacío de su corazón y el peso de su estómago.

En la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. todos los días de siete a nueve de la tarde para:

Primero. Solicitar en la Secretaría de la Caja Compensadora el ingreso en la misma y para que se le instruya respecto al reglamento y funcionamiento de dicha Caja.

Segundo. Formalizadas las altas del personal mediante el impreso adecuado que allí se fa-

cilitará, recibirán un cartel que debe poner en lugar bien visible de su casa o establecimiento para que se sepa que tiene el personal inscrito en la Caja Compensadora.

Tercero. Aquellos de sus obreros o empleados que tengan hijos o hijas menores de catorce años solicitarán el subsidio que les correspondan mediante impreso que se les facilitará a este objeto, subsidios que serán satisfechos con arreglo a la escala siguiente:

Treinta pesetas mensuales por ahora a los que sostengan 6 hijos.

Veinte pesetas mensuales por ahora a los que sostengan 5 hijos.

Diez pesetas mensuales por ahora a los que sostengan 4 hijos.

Los días 15 enviarán una relación a la C. C. de C. F. de todo su personal que tenga que cobrar el subsidio en impresos que se facilitarán; y antes de fin de mes, recibirán una bolsa para cada obrero con el importe de su subsidio, debiendo devolver los recibos firmados por los interesados a la Caja.

Cuarto. Se facilitarán mensualmente las altas y bajas de personal ocurridas en su establecimiento o empresa mediante los impresos que se entregarán para ello.

Además de lo apuntado en el ancho campo social de la Caja Compensadora, caben otras muchas mejoras, tales como: Prolongación de subsidios para efectos escolares a los hijos de los obreros capacitados para seguir una carrera. Veraneo colectivo de familias obreras en Hoteles preparados al efecto. Subsidios a las viudas cabezas de familia y a los huérfanos que sean prohibidos, etc., y otros muchos beneficios.

**CAMARADA OBRERO:** Fíjate en lo que hace la nueva España. Obras que tu ves y tocas, y no bellos proyectos marxistas que solo proyectos son y que si por desgracia llegan a ser algo lo saben los que están en la zona roja, son miseria destrucción y muerte.

¡Obrero Nacional-sindicalista de la nueva España, vela por el cumplimiento del sello, es una parte del pan de tus hijos, dile a tus antiguos compañeros que aún dudan lo que es la «canalla fascista».

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

¡ARRIBA ESPAÑA!

### CALZADOS PEÑA

Extenso surtido y buen precio

Basilio Sánchez Alcón

Teléfono 277 CACERES

Si otra vez los enemigos de España, los representantes de un estilo material que a España contradice, quieren asaltar el poder, entonces, otra vez, la Falange, sin fanfarronadas, pero sin desmayo, estaría en su puesto, como hace dos años, como hace un año, como ayer, como siempre.

(2 F)ebrero

JOSÉ ANTONIO.

### Romance de guerra

## “YA SE VAN...”

Por ahora hace un año...

Ya se van los falangistas azul de camisas nuevas y en el corazón prendidos el yugo y las cinco flechas.

¡Ya se van a la guerra!

Gime la madre transida el calvario de su pena; y queda hueca y vacía, su entraña se va a la guerra: «—¡Que seas valiente, hijo mío! ¡Por Dios y España!... ¡Y que vuelvas!!

De rodillas a la Virgen, tanto como llora reza.

Tenazas al corazón, la novia, herida de ausencias. Ojos, en la despedida, secos de angustias guerreras. Los labios guardan cenizas de aquel beso que la quema.

Y entre congojas de muerte brota un manantial de esperas.

Pero el padre, como es hombre, rumia en silencio su queja, y en el fondo le da envidia del hijo que va a la guerra. Entre abatido y sereno ensaya la frase escueta:

«—Antes morir, hijo mío, que a mí deshonorado vuelvas».

Mocitas formando el corro de sus pasiones inquietas, abrazos entre los hombres, las comadres se embelesan, prueban desfiles los chicos, dan bendiciones las viejas...

¡Todo el pueblo es un clamor ilusionado de fiesta!

Ya se van los falangistas flores de la España nueva. El viento lleva canciones entre pliegue de banderas.

¡Ya se van a la guerra!

Y la villa, más que sola, abandonada se queda.

FERNANDO BRAVO  
Jefe de Centuria en el frente

Hace falta dependiente en la Farmacia y Droguería

## Castel

Plaza del General Mola, 37  
Cáceres

LA TRANQUILIDAD DEL CAMPESINO

### Sus esperanzas se fundan en el programa de Franco

Dice textualmente el punto doce de nuestro ideario:

«La riqueza tiene como primer destino—y así lo afirmará nuestro Estado—mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente, mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.»

El programa nacionalsindicalista iniciado por nuestro Caudillo, comienza a ser una realidad palpable. Frente al contrasentido de la miseria campesina con la riqueza triguera, y la angustia constante por si la venta del trigo podría ser o no, o si se pagaría a este precio u el otro, existe hoy, merced al Decreto del Generalísimo, la garantía de que ha de pignorar a un precio remunerador, con lo que se eleva automáticamente la vida del campo.

El nacionalsindicalismo, con su régimen totalitario y revolucionario, ha solucionado de una vez y sin contemplaciones, uno de los problemas más importantes de España, ante el cual resultaron impotentes todos los partidos políticos, y sin embargo, lo ha resuelto de manera maestra Franco, el caudillo de España y de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Esto ha hecho que los campesinos recobren la esperanza de que, con el estilo y el programa de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, todos sus problemas serán justamente resueltos.

FARMACIA DE

L. ESCRIBANO CALVO

Pintores, 13 :—: CACERES

## DROGUERIA MACEDO

Plaza Mayor, 1

Teléfono, 379

## EL HIMNO :-

Toda poesía fecunda y universal, todo latido noble y generoso, toda esperanza de paz y de justicia necesitan el verso y el compás.

Y es que esto que llamamos fibras íntimas son cuerdas de lira o salterio puesto en el alma para traducir la sublime armonía de los mundos pitagórica y el reflejo de la divinidad que nos hizo a su imagen y semejanza.

Si un pueblo no canta... es que no ha encontrado la armonía —la razón— de su existencia.

Grecia, clásica—armónica—vibraba de cantos en sus gimnasios, sus templos y sus olimpiadas. Y Orfeo había sido llamado pastor de pueblos.

El himno no hace al pueblo; pero ¡desgraciado el pueblo que no tiene himno! porque es que todavía no ha encontrado su paz y su justicia.

Cuando la poesía—don otorgado por Dios—llena el corazón de un pueblo y le estremece y le sale a los labios en canción, es señal de que le ha escogido para grandes empresas.

Porque la poesía es el hálito que precede a Dios cuando quiere visitar a un pueblo y darle vocación.

Recordad que Dios impuso una misión al pueblo hebreo y no hay poesía mayor que la del Antiguo Testamento: ¡salmos de David y trens de Jeremías!

Nosotros—España—sentimos también en la entraña la llamada tensa y enérgica del Imperio.

Imperio, en español, quiere decir quehacer de evangelización y conquista, misión y apostolado.

Y por eso ninguna poesía moderna aventaja a la nuestra ¡si a nadie dió el Señor una vocación como a nosotros!

Pues bien la Falange tuvo y tiene un himno. Nació entre estruendo de pistolas y sin embargo se expresa en verso; entre odios y habla de amor; entre materialismo y afirma, en la metáfora más bella de todas las literaturas, que nuestros caídos, —no muertos,—«que hacen guardia sobre los luceros»; entre derrotismos, y afirma una esperanza y promete una primavera que ríe por cielo, mar y tierra; y nada de miedo... «¡Arriba, escuadras, a vencer!»

Oh, manos de novia que bordaron en rojo y en amor nuestras camisas!

Oh, camaradas que veis a Dios—El sí que llenará la calentura de vuestra ardiente alma—desde esa ficción sumamente poética de los luceros!

Oh, banderas, empapadas de sangre y pronto victoriosas y en apoteósico retorno!

¡Escuadras de leones!  
¡Flechas de guerra con puntas de acero, en rosas de paz y amor muy pronto ya trocadas!

Este es el himno de toda la sana juventud.

¡Arriba España!  
F. GARCÍA SÁNCHEZ MARÍN

## S. E. U.

Con fecha 19 de Agosto de 1937, II Año Triunfal, en presencia y bajo la presidencia de don Pedro Sáinz Rodríguez, delegado nacional de Cultura y Educación Nacional, nuestro jefe nacional, camarada H. Fernández Cánepa, y el jefe nacional de la A. E. T., don José María Zaldivar, se han realizado los trabajos de unificación, quedando acordados, el nombre de la nueva organización estudiantil, así como los estatutos y la bandera de la antedicha organización.

Con el fin de evitar confusiones, así como de sostener nuestra disciplina proverbial, dispongo las siguientes instrucciones:

a) No se atenderá ninguna instrucción ni ninguna insinuación a unificaciones parciales, que irían en contra de la marcha del Sindicato, así como del éxito de la unificación total y verdadera de las organizaciones estudiantiles, siendo por tanto contrario a los deseos del Generalísimo.

b) Nuestro estilo es disciplinaria, la confianza en los mandos es la mayor demostración posible de disciplina, que nadie sin considerarse traidor, dude ni por un solo momento del espíritu y de la lealtad de quienes en los momentos difíciles, cuando la Falange era todo sacrificio, estuvieron con el Ausente y que hoy

contando con la confianza de nuestros superiores han sido designados para conservar, dentro de la unificación lo bueno y lo grande de nuestro Sindicato.

c) A su debido tiempo y cuando el Mando lo considere oportuno se dará a conocer toda la estructura, jerarquía y contenido de la organización. En ese momento camaradas del Sindicato, rigidez y confianza, nuestra misión es laborar en el Nuevo Estado, dándole nuestro contenido y nuestro estilo Nacional Sindicalista, los descontentos y desconfiados no cabrán dentro de nuestras filas.

d) Camaradas de ayer, camaradas de hoy, en estos momentos vuestro Jefe inmediato superior y en consecuencia toda la ascendente jerarquía, representan Mando, representan la historia de nuestro Sindicato. Que nadie trate de oír voces ajenas, puede haberlas. En vuestra provincia o en vuestro pueblo, allí donde los ojos de nosotros en distancia y cerca en espíritu, os encontréis, gritad y que este grito sea para el futuro.

### ESTUDIO Y ACCION

La Jefatura Nacional del S.E.U.

Saludo a Franco

¡Arriba España!

Propague "La Falange"

## Broches de la victoria

# SANTANDER VUELVE A SER ESPAÑOL

Ya la prensa diaria ha difundido con amplitud la noticia de la ocupación de Santander por nuestro glorioso Ejército; pero ello no implica para que destaquemos en estas columnas el hecho evidente de que el Generalísimo Franco va con paso seguro reconquistando, paso a paso, el territorio en poder del marxismo, sobre el que ha de asentarse la España nueva con su estado nacionalsindicalista.

Y la ocupación de Santander por nuestras tropas, precedida de un levantamiento de la población civil sana, en colaboración con las fuerzas auxiliares que la guarnecian, ofrece a las demás provincias no liberadas el camino a seguir, que puede anticipar grandemente el final de la contienda.

No por más esperada, fué menos entusiastamente recibida la noticia en Cáceres, donde apenas recibida, el público se echó en masa a la calle, el Comercio cerró sus puertas, y se organizó una imponente manifestación, presidida por las autoridades civiles y militares, que recorrió las principales calles.

Desde el balcón del Ayuntamiento, pronunciaron elocuentes discursos los gobernadores civil y militar, siendo ovacionados.

Después, el público se estacionó en la plaza del General Mola, ante nuestro centro oficial, desde donde hablaron el alcalde, nuestro camarada Narciso Maderal, y el jefe provincial, camarada José Luna. El primero, en elocuentes palabras animó a los de la vanguardia para proseguir en su lucha victoriosa, asegurándoles que aquí en la retaguardia haríamos la labor recta y depuradora que debemos, y para que cuando regresen al final de la contienda, no tengan que reprocharnos nada. Fué aplaudidísimo.

Nuestro jefe provincial dijo que pocos momentos antes había presenciado, desde el balcón del Ayuntamiento, cómo entre la multitud se agitaban cientos de boinas rojas, y que se le antojó pensar que era la sangre española que rebullía para salvar a España. Aseguró que en la retaguardia se haría una verdadera labor depuradora, limpiando al país de «forasteros», porque a los que hay aquí les pasará como a los rojos de Santander, que huirán antes de llegar los soldados del Generalísimo Franco. ¡Y en la retaguardia hay muchos «forasteros»! Fué ovacionado.

La banda de música de Falange, interpretó después el Oria Mendi, el «Cara al sol» y el Himno Nacional, que el público escuchó brazo en alto, prorrumpiendo después en vitores y aclamaciones.

Durante toda la noche continuaron las muestras de júbilo y entusiasmo por toda la población.

Nuestro Jefe Provincial cursó a Salamanca el siguiente telegrama:

«Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, a S. E. el Generalísimo y Jefe Nacional de F. E. T. y de las Jons:

Este pueblo bueno que tanto quiere a V. E., en manifestación grandiosa por conquista Santander, vitoreaba a su Caudillo que victoria tras victoria, lleva a España por las rutas seguras del Imperio».

Firmado: José Luna.

## El Caudillo ampara a los labradores remolacheros

Hace algún tiempo que la Azucarera del Ebro, de Venta de Baños, tenía entablado un pleito con el Sindicato remolachero de Castilla la Vieja sobre la interpretación del contrato entre ambos. La discusión recaía sobre los porteados del producto y la diferencia entre las dos tesis ascendía a algunos millones de pesetas.

Igualmente se discutían el precio de la semilla, que importaba más de 300.000 pesetas.

La Azucarera argüía que después del pacto se había promulgado una ley de Azúcares, algunos de cuyos artículos la favorecían. Y el Sindicato, por su parte, exponía que la ley de Azúcares era una ley de carácter general, de revaloración de un producto depreciado y que su espíritu no podía ir contra aquellos labradores que gracias a su esfuerzo lograban ya vender su producto a un precio de equidad.

Sometido el asunto, cuya dilación era ruinosa, al Caudillo Franco, éste ha fallado de manera tajante a favor del Sindicato, porque consideraba que las leyes están hechas para proteger al labrador y no para perjudicarlo. Y que la interpretación leguleya debe ceder ante la justicia de una causa. Este gesto del Caudillo auténticamente favorecedor del campesino, lleva a la vida nacional las normas decisivas del Nacional Sindicalismo.

# Protección del Tesoro Artístico

## Junta Técnica del Estado

La Comisión de Cultura y Enseñanza nos envía la siguiente nota que con mucho gusto damos a conocer a nuestros lectores:

«Habiéndose publicado en la Prensa, sin consultar a la Comisión de Cultura, una nota dirigida a los combatientes, jefes y oficiales de nuestro Ejército, demandando su cooperación para el salvamento de las obras de Arte que puedan encontrar, cuyos términos pueden inducir a error en lugar de facilitar el servicio, como sin duda con ella se intentó, parece necesario hacer un resumen de las disposiciones más importantes dictadas por el Estado español a partir de la iniciación del Movimiento Nacional relacionadas con la protección del Tesoro Artístico para que todos se atengan en cuanto a informaciones, denuncias de hechos delictivos y entregas de objetos encontrados a lo preceptuado para este servicio centralizado desde el primer momento en la Sección de Bellas Artes de la Comisión de Cultura y Enseñanza, con residencia en Burgos.

La legislación se inicia con el Decreto número 95 firmado en 6 de Diciembre último por S. E. el Jefe del Estado (B. O. núm. 51) completado con la Orden de 23 de Diciembre (B. O. núm. 66).

Este Decreto regula la compra-venta de objetos que tengan un valor artístico o histórico de forma que los autores de robos no encuentren facilidades para la venta de aquellos dentro de España o exportación al extranjero castigándolos con severas penas como asimismo a los que se presten a su adquisición.

En él prohíbe a particulares y comerciantes en Antigüedades toda compra-venta de objetos que reúnan esas características sino media autorización de las Juntas de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de la provincia correspondiente que están presididas por el Gobernador Civil, y se obliga a los que tengan noticias de la existencia de objetos que puedan proceder de robo a comunicarlo a la autoridad civil o militar más cercana, la cual se incautará de los mismos, avisando a la Junta del Tesoro Artístico de la provincia y a la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Asimismo queda en este Decreto totalmente prohibida la salida de España de los objetos comprendidos en esta disposición señalándose que los que enajenen sin el cumplimiento de los requisitos expresados y justificación de posesión anterior al 18 de julio de 1936 o pretendan exportarlos serán estimados como autores de un delito de hurto y por ello castigados y en el mismo grado los adquirentes, pudiéndose im-

poner, sin perjuicio de dicha responsabilidad penal, multas que oscilen de 100 a 100.000 pesetas.

Para realizar la defensa del patrimonio artístico español en las zonas recién conquistadas por el Ejército la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica fechada en 14 de Enero último (B. O. número 92) encomendó a la Comisión de Cultura la organización de un «Servicio Artístico de Vanguardia» que llevara a cabo la labor de salvamento de edificios y recogida y custodia de obras de valor artístico o histórico en las zonas de reciente liberación.

Este servicio funciona normalmente y está integrado por más de cincuenta Agentes, especializados por su profesión en los conocimientos arqueológico-artísticos precisos para el buen desempeño de su cometido, siendo en su casi totalidad, Profesores, Arquitectos, Arqueólogos, Archiveros, etc., etc.

Por último y para encauzar la recuperación de los objetos que se hallen en poder de los que no son sus legítimos propietarios y hacerlos volver a manos de éstos a través de las Juntas del Tesoro Artístico antes citadas, se dictó la Orden de la Presidencia de 19 de Febrero de 1937 (B. O. número 123) por la que se impone la devolución de todos los objetos que puedan tener un valor artístico, arqueológico o histórico que procedan de zonas de guerra o de las que en algún momento lo han sido en el continuado avance de nuestro Ejército y que no fueran de la pertenencia de los que en su poder los conservan, con anterioridad al 18 de Julio de 1936. Dichas entregas deberán hacerse a las Juntas del Tesoro Artístico de las provincias respectivas o en caso de existir dificultades, por la distancia a que se encuentren de la capital, en los Ayuntamientos, siempre y en todo caso bajo recibo. Como en el Decreto número 95 los que incumplen los preceptos consignados en esta Orden serán sancionados con las conlignas penas

Del resumen expuesto se deduce:

1.º Que los cauces para devolución de objetos, obtención de permisos de venta de los que reúnan las condiciones descritas en el Decreto n.º 95 y en las Ordenes que le completan y perfeccionan etc. etc. son las Juntas de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico creadas por la Orden del 23 de Diciembre antes mencionada y existentes en todas las capitales de provincia de la zona liberada.

2.º Que las informaciones, consultas o comunicaciones sobre hallazgos o situación de piezas artísticas o históricas en

# INFORMACION LOCAL

## (NOTICIAS DIVERSAS)

### Nuevo Fiscal

Agradecemos mucho al nuevo Fiscal de esta Audiencia Territorial, don Romualdo Hernández Serrano, el ofrecimiento que nos hace al posesionarse de su cargo, en el que le deseamos los mayores aciertos, al propio tiempo que le felicitamos sinceramente.

### Las subsistencias

El Alcalde ha continuado su labor en pro del abaratamiento de algunos artículos, que excesivamente y sin justificación, se habían elevado de precio.

Así ha conseguido que los tomates que llegaron a venderse a 60 y hasta 70 céntimos kilo, se venden a 0'25 con promesa de inmediata baja.

Ahora se ocupa de rebajar el casi fabuloso precio de las sandías y melones

No precisa el camarada Maderal excitaciones porque es hombre de férrea voluntad; pero sírvale de aliento saber que el vecindario agradece en todo su valor, estos cuidados.

### Gratitud

El Ayuntamiento de Pamplona

en su última sesión acordó agradecer al de Cáceres, las atenciones que se tuvieron con su comisión gestora a su paso por ésta, de regreso de Sevilla.

### Señalamientos de pago a las Clases Pasivas

Día 1. Retirados de todas clases, personal en Reserva y jubilados.

Día 2. Montepío Civil, Militar y Clero.

Día 3. Remuneratorias, excedentes.

Día 4. Todas las nóminas sin distinción. Retenciones e incidencias.

Día 6. Retirados y pasivos que perciban sus haberes y pensiones en provincias no ocupadas.

### Por los damnificados

La suscripción en favor de los damnificados alcanzaba el sábado último la cifra de 22.527 pesetas y 51 céntimos.

Mañana quedará definitivamente cerrada.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

**APOLINAR**

San Pedro 6 :—: CACERES

# FELIX CRESPO DE URIBARRI

## Delegado Provincial FORD

Aparatos de Radio.—Reparaciones de todas clases

Avenida de España, núm. 3

Teléfono 371

CACERES

zonas que son o han sido de guerra, o sobre peligro de desamparo de edificios artísticos, monumentos nacionales o de interés nacional etc. etc. deben hacerse directamente a la Sección de Bellas Artes de la Comisión de Cultura y Enseñanza (Burgos) que tomará en cada uno de los casos las oportunas medidas por mediación de sus Agentes del Servicio Artístico de Vanguardia preparados en todo momento en Burgos y en todas las regiones de España liberada para el ejercicio de su función de conservar, recoger o hacer fecundo su emocionado recuerdo, de todo lo que se relacione con el Tesoro Artístico Nacional, que ha sufrido y sufre por la actuación de las hordas marxistas o rojo separatistas, en la actual guerra de España por su independencia, atentados sin precedentes en la historia del Mundo.

LIBRERIA, PAPELERIA

**Máximo Solano**

Siempre papel de fumar y carpetas para escribir

::: PRECIOS AFINADISIMOS :::

# Mariño

MOSAICOS CEMENTOS, YESO

y toda clase de materiales para construcción

Carretera de Medellín. Teléfono, 147.

Cáceres

*Bella y gentil muchacha española: No des la caricia de tu mirada, el halago de tu sonrisa ni el encanto de tu voz al cobarde que estando en edad de defender con las armas a España no lo hace. Reserva estos dones de tu hermosura para los que generosamente dan su sangre y ofrecen su vida por tu Patria.*

Rada.

# J. Delgado Valhondo

Farmacéutico y licenciado en Ciencias Químicas.—Especialidades.—Productos Químicos y Farmacéuticos.

San Pedro, 12 y 14 :—: CACERES

**Anúnciese en LA FALANGE**

## Sección del Flecha



## "POR EL IMPERIO HACIA DIOS"

## La disciplina

Camaradas Flechas: Vuestra primera virtud debe ser la disciplina. Tiene más mérito obedecer, que hacer un acto de heroísmo o inventar alguna máquina maravillosa.

Nuestro Señor dijo una vez: «Más vale la obediencia que el sacrificio.» Y el Niño Jesús, ya sabéis que obedecía con toda su alma a San José, ayudándole en las cosas del taller de carpintería.

Con que lo primero de todo es obedecer.

Los falangistas jamás discutían las órdenes de José Antonio. Cuando él mandaba una cosa, todos los camisas azules la cumplían, aunque tuvieran que morir.

Todo flecha debe cumplir, sin excusa ninguna, las órdenes que se le den.

El flecha debe saludar, serio y cuadrado, a todos sus jefes, con el brazo en alto.

El flecha debe llegar puntualmente a la hora que se le cite.

El flecha no murmura nunca de sus jefes.

Porque vosotros, camaradas flechas, vais a ser un día falangistas, y entonces José Antonio—desde la tierra o desde el cielo, presente o Ausente—y Franco, os pedirán cuentas de cómo habéis llevado la camisa azul, cuando érais aquellos flechas que todo el mundo quería porque creía que eran buenos.

Pero, además, fijaros: Un flecha que no tenga disciplina, no tiene derecho a llamarse flecha, porque se porta como los pioneros rojos, que no temen a Dios, ni obedecen a sus padres, ni a sus jefes, ni a sus maestros.

¿Queréis vosotros, flechas que tenéis la honra de vestir una camisa azul, compararos con los pioneros? ¡No, no y no!

Pues, entonces, tened disciplina y obedeced. Y hacedlo con alegría, porque la alegría es la sal de las almas niñas, buenas y falangistas, que tienen tranquila la conciencia y limpia la camisa azul.

Camaradas flechas: ¡Firmes! ¡Arriba España!

F.

## Flechas hurdanos

Hoy todos los niños de España se inundan de alegría, vis-

tiendo bonitos uniformes y desfilando, con tambores, cornetas y fusiles.

¡Qué emoción y qué alegría! Parecer soldados de verdad!

Redoblan los tambores, vibra en el aire la estridencia altanera de las cornetas, y avanzan gallardas y seguras las escuadras de flechas: grave el continente, la mente ilusionada.

Comparad ahora todo esto con la tristeza de los flechas hurdanos; sin camisita azul, sin banditas, sin fusiles, sin desfiles...

Pobres en aquella general miseria de las Hurdes, y sin embargo, mejores que vosotros, flechas de Cáceres. Por fuera no parecen flechas, porque no tienen uniforme, pero por dentro ¡vaya si lo son!

Aquellos flechas que algunos días no comen, y que, para asistir a la escuela muchos de ellos recorren diariamente varios kilómetros por malos caminos de sierra, dedican los ratos libres a recoger por el monte cargas de leñas para venderlas y dedicar su importe al Hospital. ¡Qué buenos flechas!

¿No se merecen bien la camisa azul, los tambores, cornetas y fusiles?

Todos los que sientan simpatías por ellos, que entreguen donativos en metálico o en tela azul, en el cuartel de la O. J., Olmo, 9.

Los flechas cacereños hacen a sus camaradas hurdanos un donativo de 50 pesetas. Igual deben hacer los de los pueblos que tengan bastante dinero en caja, mandándolo a la Delegación Provincial de Flechas.

En este periódico se publicarán los nombres de los que hagan donativos.

¡Por los flechas hurdanos!

## La Virgen de la Montaña

Se recomienda a todos los camaradas cadetes, flechas y pelayos, que vayan diariamente a rezar una Salve a la Patrona de Cáceres.

No dejéis de hacerlo para ser dignos de Cáceres y de la camisa azul, que tiene el color del cielo y de la Virgen.

Todos los días a rezar una Salve con mucha devoción.

¡Viva la Virgen de la Montaña!

## Cadetes de guardia

Se advierte a todos los camaradas cadetes—a los cuales agradecemos mucho el sacrificio que están haciendo en bien de la Organización—que las guardias son voluntarias, necesitando además el permiso de los padres.

## Crónica del frente

## FALANGE DE CACERES A LAS PUERTAS DE MADRID

Extremadura ha sido siempre, con todos los regímenes y bajo todos los Gobiernos, la región injustamente olvidada y escarnecida, el pueblo que con su ademán frívolo, de indiferencia, se abandona a su propio destino.

Consecuencias de este abandono injustificado, han sido las hondas raíces que en algunos rincones del suelo extremeño han echado las semillas del mal, que arrojaron a voleo y sin tasa, los interesados en cambiar el rumbo histórico de nuestros destinos, y desviar hacia cauces ex-

traños los senderos de nuestra civilización.

¿Ha sido Extremadura merecedora de este trato? Todo lo contrario. Extremadura ha sido en todo momento la región que, olvidando las expoliaciones—olvidar es más difícil que perdonar—de que la hayan hecho víctima, ha ofrecido siempre su concurso a toda obra emprendida con fines de mejora y engrandecimiento.

Así, en los albores del movimiento, Cáceres, la hermana menor, desentendiéndose con un gesto de rebeldía de la tutela de la otra hermana, que en un principio optó por seguir derroteros equívocos y de meta poco risueña, dió sin reservas cuanto tenía.

Y allí en las aldeas cacereñas, humildes e ignoradas, en aquellos pueblos irredentos que agonizaban clavados en la cruz monstruosa del egoísmo y la injusticia, fué el grito de guerra como el aldabonazo que despertó los ecos dormidos de la mansión silente. A su conjuro, el ejército anónimo de camisas azules, que vivía «al margen de la ley», con el corazón templado en el rescoldo del amor a la Patria, se aprestó a la ofensiva. Y su impulso combativo y patriótico, fué el sol esplendente que alumbró la alborada.

Han pasado más de trece meses. La Falange de Cáceres ha paseado el rojo y negro de sus banderas victoriosas por los frentes de España—Carabanchel, Usera, sector del Tajo, La Matrona, El Plantío, Guadarrama, Bilbao, Santander—en desfile triunfal, callado y anónimo. A las puertas de Madrid, la Falange de Cáceres—esencia de una raza con ansias redentoras, afán de victorias, temple recio, voluntad firme, fe en los destinos de España, en su obra ingente de amor y de justicia, que llevará a sus aldeas humildes, hundidas en los repliegues del terreno, a sus hogares apagados y sin confort, truncados por el vendaval de las pasiones más desenfundadas, la savia regeneradora de un estilo nuevo y preciso, ungido por el concepto excelso de un patriotismo hondamente arraigado—está tensa y firme, ergida y arrogante.

En esta gran cruzada nacional, Extremadura, consciente de su responsabilidad histórica, está prestando su valioso concurso a la obra de Reconquista nacional. Heraldos de esta labor sufrida pero alegre son estas Banderas de camisas azules, que viven, sueñan y mueren en las trincheras del frente de Madrid.

FELIPE LLANOS.

El Plantío, 1937.

Propague LA FALANGE

A los padres agradecemos también ese permiso, que casi todos dan a sus hijos, asegurándoles para su tranquilidad que esta Delegación es responsable de todo lo concerniente a los cadetes de guardia.

¡Valientes cadetes! ¡Arriba España!

## Bandas

Las bandas de cornetas y tambores se presentarán en este cuartel todos los martes y viernes, a las siete de la tarde. ¡Todas las bandas en este cuartel! ¡Puntualidad!

## Transmisiones

La Sección de Transmisiones se presentará en este cuartel todos los martes, jueves y sábados, a las siete de la tarde.

¡Sin excusa y puntualmente!

## Sección Ciclista

Toda la Sección Ciclista debe formar todos los domingos para el desfile. Así resulta más lucido. ¡No faltar!

## Cuadro de honor

Atención: cadetes, flechas y pelayos.

Se va a formar un cuadro de honor, en el que figurarán todos los que contraigan méritos extraordinarios por sus servicios, su conducta o su disciplina.

En primer lugar figurarán desde luego los que, teniendo edad de cadetes o flechas, luchan sin embargo en los frentes como valientes, resuelto el corazón.

A los que merezcan figurar en el Cuadro de honor, se les entregará un bonito diploma, firmado por el Delegado provincial, capitán Luna, y por el Delegado provincial de la O. J.

Esta será la mayor honra del flecha, del cadete y del pelayo.

Saludo a Franco. ¡Arriba España!

## Hotel JAMEC

Gran Restaurant.—Instalación moderna.—Gran Bar Americano

Teléfonos 168 y 64

SUCURSAL: Pintores, 2

## Lo que no debe olvidar ningún falangista

La F. E. T. es milicia y hermandad; por eso tiene disciplina, jerarquía, responsabilidad y espíritu de sacrificio, como corresponde a toda buena milicia al servicio de la Patria; y como hermandad que es, debe siempre en ella reinar el amor cristiano, la consideración y la ayuda que, como hermanos de la gran familia Falangista, estamos todos los camaradas obligados a prestar-nos.

Pero lo mismo en la milicia que en la familia, tienen todos sus miembros la obligación ineludible de velar por lo más valioso y sagrado de toda Institución, su dignidad y su honor, porque ello afecta a todos y cada uno de sus componentes; pero sin que por esto tengamos que mirarnos unos a otros con desconfianza, lo que sería contrario al espíritu cristiano y de franqueza y camaradería que inspira a la F. E. T.; no, esto no sería propio de hermanos, y así como en cualquier familia cristiana puede salir un mal hijo que, olvidando sus deberes camina hacia el deshonor sin darse cuenta, quizás, que al mancharse él salpica y mancha también el buen nombre, el respeto y la dignidad que a fuerza de honradez y sacrificios labraron sus padres; así también en esta gran Familia falangista, donde por ser cristiana, no se impuso más condición que sentir verdadero amor a la Patria y al espíritu cristiano y honrado de la F. E. T., pueden también surgir malos camaradas que olvidando sus deberes y juramentos traten de manchar el honor y la gloria que con tanta abnegación y sacrificios, con tanto heroísmo y tantas vidas, supieron conquistar para la F. E. T. aquellas gloriosas camisas viejas y estas otras nuevas, que siguiendo el ejemplo, luchan en todos los frentes.

Y así como el buen hijo, cuando ve que su hermano camina hacia el deshonor tiene el deber y la obligación de evitarlo, llegando si lo cree preciso hasta el jefe la familia, de la misma manera tiene la obligación ineludible todo camarada de evitar que nadie manche el honor y la dignidad de la camisa que viste, acudiendo, primero al consejo, si aún es tiempo y la causa no ha llegado a producirse, pero si ésta se ha producido, si hay indicios o rumores dentro de la F. E. T., antes de que pueda llegar a la calle, donde nuestros enemigos los esgrimirán (deformados y agrandados), como armas de combate contra la F. E. T., tiene, repito, la obligación ineludible de comunicarlo a sus jefes inmediatos, o si lo cree preciso, a nuestro jefe provincial, para que se investigue la verdad y aplique inexorable, aunque le duela el alma, el castigo que en justicia corresponda, quedando así incólume el honor y la dignidad de la F. E. T., que como en toda familia y en toda institución no puede estar en manos de uno o varios de sus miembros.

Mal Falangista será y merecedor de duro castigo, quien pudiendo evitarlos sea él mismo quien propale fuera de su casa las desgracias y el deshonor de una camisa azul; como mal hijo y mal hermano es, y digno de

ser por todos despreciado, quien cuenta o comenta fuera de la familia la desgracia y el deshonor de uno de sus hermanos. Nigún falangista debe olvidar nunca esto y menos los Jefes, cualquiera que sea su jerarquía, puesto que toda jerarquía implica una mayor responsabilidad, y ellos son los más obligados en vigilar y velar por el honor de nuestras camisas.

Que cuando vuelvan esos camaradas de 1.ª línea puedan ver que no han sido estériles sus sacrificios y heroísmos y que mientras ellos ganaban honores y glorias para nuestras banderas y camisas, nosotros, los de la 2.ª línea, hemos sabido guardarlos dignamente, y laborado con nuestro esfuerzo y honrado ejemplo para formación de esa gran familia Nacional-Sindicalista que será la Nueva España, pudiendo mostrar también orgullosos nuestra magna obra.

Camaradas: Por nuestro Glorioso Ausente, porque su divino espíritu, todo dignidad, sensibilidad, valor y abnegación llegando al sacrificio, impregne nuestra alma y sea el alma gloriosa de la Falange; que podamos mañana presentarle nuestra obra y él reconocerla y aceptarla como suya.

Por la voz de los caídos gloriosamente, que desde la guardia Eterna sobre los luceros, nos llama y nos exige continuemos la gran obra por ellos tan digna y heroicamente comenzada.

Por los que tan bravamente luchan y sufren por Nuestra España Imperial, Una, Grande y libre y a quienes tendremos también que rendir cuentas.

Juremos todos que habremos de velar por el honor y la dignidad de F. E. T. como del nuestro propio, y laboremos con todo nuestro esfuerzo y entusiasmo para que nuestra F. E. T. sea escuela de dignidad, humanidad y laboriosidad, y que cuando se hable de la Justicia y Obra Social de F. E. T., se reconozca en ella la Justicia y Obra Social más cristiana que ha habido en España, con lo que habremos prestado los dos servicios más hermosos que un humano puede realizar: Servir dignamente a Dios y a su Patria.

Saludo a Franco: ¡Arriba España.

Cáceres, 21 Agosto, 1937.

II Año Triunfal.—Era Azul.

### Fiesta entre hermanos

## Un vino de honor en el local de F. E. T.

El jueves pasado, a las once y media de la mañana, tuvo lugar en la Jefatura Provincial un acto extremadamente simpático.

Invitados por nuestro jefe asistimos a un vino de honor, los jefes y oficiales que accidentalmente se encontraban en Cáceres.

La fiesta se deslizó en un ambiente hermoso de camaradería, haciéndose votos por el inmediato triunfo de las armas españolas, y reiterando todos los oradores sus más encendidas pro-

## GRATA VISITA LLEGA A CACERES EL SULTAN AZUL DE IFNI

El sábado último, a medio día, llegó a Cáceres en automóvil con su séquito el Sultán Azul de Ifni, Mohamet Mustafá Merrebbi Rebbe, gran amigo de España, a quien ha demostrado reiteradamente su cariño como verdadero señor que es del Sahara.

A esperarle salieron hasta el campo de Aviación los gobernadores militar y civil señores Rada y Benasque, el presidente de la Diputación señor L. Montenegro, el alcalde señor Maderal y nuestro jefe provincial José Luna con el secretario señor Durán.

El público apercebido de la llegada del Sultán le tributó un espontáneo y caluroso recibimiento, vitoreándole incesante-

mente y siguiendo en compactas masas a la comitiva.

Almorzó con las autoridades citadas en el Hotel Alvarez y después visitó la parte antigua de nuestra población, admirando nuestros monumentos antiguos.

A media tarde emprendió la marcha, siendo despedido ante el Teatro Norba por las autoridades y por un público numerosísimo que no cesó un instante de vitorear y aplaudir al Sultán Azul hasta que emprendió la marcha el último de sus coches.

Ante la visita de un amigo tan ponderado y sincero nosotros condensamos nuestro saludo más afectuoso en dos frases.

¡Viva el Marruecos Español!  
¡Arriba España!

### TIPOS CONOCIDOS

## DON JUAN DE CERA OSCILANTE Y MASA

A ese D. Hipólito—lagarto, camaleón y cuco—, tan certeramente visto por la pluma de Conradi, conviene añadir otro tipo muy abundante en nuestro pueblo: D. Juan de Cera Oscilante y Masa.

La historia de un día—o de un mes—de este ilustre personaje me la contó, hará unos cuatro años, el propio D. Juan, poco más o menos, del modo siguiente:

«Por la mañana, a las once, asistí a un mitin radical y en él contraí un «lerruxismo» de bastantes grados.

A las cuatro de la tarde, un amigo, me arrastró a un mitin socialista. Los oradores se dedicaron a borrar, con su esponja verbal, toda mi simpatía por el «viejo león». A las cinco y me-

día era yo un socialista de elevada temperatura.

Próximamente a las siete escuchaba, con oído excéptico, en un «cine» de lujo, el florido vocablo de un monárquico. El exceptísimo se me fué fundiendo a pedazos; se me puso ávido el oído y a las ocho y cuarto tenía la garganta llena de gritos con corona.

A las once noche, otro amiguito de café, me llevó a una célula comunista y, exactamente, a las doce me hallaba cotizando para el socorro rojo. En este convencimiento de media «noche» tuvieron participación, por igual, dos argumentos: los pelados y rencorosos chillidos del «lider» y el espíritu... de vino que teníamos infundido los oyentes. Esta última, potente y alegre razón me hizo prolongar el nuevo bautismo algo más que lo que mi mujer quisiera.

A las dos de la madrugada último mitin de las 24 horas. Comenzó este, si mal no recuerdo, por ciertas ironías científicas, sobre las leyes del equilibrio, admirablemente expuestas por el «sereno». Siguió, en el uso de la palabra, mi señora, para la cual las Filipicas o las Catilinarias son simples rudimientos oratorios. Hubo exordio en jarras, taxis de zapatos, narración de vajilla, confirmación de arañazos y peroración de lágrimas. Se reforzó la vehemente pieza oratoria con la intervención armada de otra gran potencia: la mamá de mi señora. Le aseguro, señor, que dormí ecuanimemente. (No es muy congruente lo que acabo de referir con mi horario político-social, pero han existido tantos mártires político-conyugales, que no he resistido la tentación de la anécdota.)

JUAN CLEMENTE

(Continuará)

testas de unión, porque ante la santa causa que se defiende, no puede haber diferencias, y si alguno las sintiera, no siendo digno de pertenecer a la Falange Española Tradicionalista y de las Jons, debe rer extirpado de ella.

Se dieron muchos vivas a Italia, Alemania, y a Francia católica y digna.

Nuestro jefe provincial cerró el acto con inspiradas palabras, diciendo que nada más representativo que los elementos que le rodeaban en aquel instante, pues unos representaban al Alcázar de Toledo, donde él aprendió lo más grande del mundo, que es a ser militar español, y otros representaban la Fe de Cristo. Por eso la Espada y la Cruz, que iniciaron la España Grande y lucharon a través de los tiempos, vuelven a unirse para edificar la España Imperial.

El acto terminó después de las dos de la tarde, cantándose el Oria Mendi y el «Cara al sol» por todos los concurrentes, en medio del mayor entusiasmo.

# LA BATALLA DEL TRIGO

## FRANCO da su decreto en el clamor de los campos de España con el espíritu colosal del Nacionalsindicalismo

Por la Patria, el Pan y la Justicia

FRANCO, FRANCO, FRANCO

¡Arriba el Campo! ¡Arriba España!

*El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España, afrontada la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura completada en su día con la reforma social, atajado ya el problema agrícola de mayor rango vital. Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos especuladores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto. Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo, y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad. Porque las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización asegurando al trigo sus precios mínimos, remunerados, ordenando la distribución del trigo, y sus principales derivados, y regulando su adquisición y movilización. En esta política de revalorización racional siempre en privilegio ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos con petición unánime demandan justicia y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un precio mayor con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas, y comenzaremos a devolver al campo para dotarlo suficientemente gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.*

*Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado «Servicio Nacional*

*del Trigo» que inicie recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regularización de la economía triguera que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo. El «Servicio Nacional del Trigo» debe de velar constantemente a que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho a fin de que asuma todas las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituya dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacionalsindicalista.*

*En mérito de lo expuesto dispongo:*

Artículo 1.º—Con sujeción a las normas que previene este Decreto-Ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la «Producción inspectora del trigo» dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Art. 2.º—Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento, se crea un organismo denominado «Servicio Nacional del Trigo», dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Art. 3.º—Promulgadas que sean las normas generales de Sindicación agrícola, el Servicio Nacional del Trigo procederá a la total organización sindical triguera, la que una vez nacida a la vida del derecho asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que, por este Decreto, se confiere al Servicio Nacional del Trigo.

Art. 4.º—La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que, en atención al interés nacional, dicte el Departamento de Agricultura a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declara-

ción sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual. Los tenedores de trigo, sobre su existencia. Todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Art. 5.º—El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias del Trigo producido legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el Reglamento para aplicación de este Decreto-Ley. En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno que, en ningún caso, podrá exceder de una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras se efectuarán por las Jefaturas comarcales, dentro de cuya jurisdicción se encuentra almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primero de Julio de cada año. Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo 14.º

Art. 6.º—Los tenedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

- Prohibición de vender trigo a fabricantes de harina.
- Obligación de vender al precio oficial de tasa.
- Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que este exija para atender las necesidades del consumo o regular el mercado nacional. Esta obligación se

supeditará a las escalas que periódicamente fije, por zonas, el Servicio Nacional del Trigo, que se exigirán en primer término a los productores.

Art. 7.º—Los fabricantes de harinas quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

Art. 8.º—Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional, por los precios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente Reglamento y en el que, así mismo, se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harinas en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir en fábricas ni en almacenes anejos a la misma otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Art. 9.º—Queda prohibida la instalación de molinos maquilleros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año. Excepcionalmente, el servicio Nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquellos en que así aconseje el bien público. Quedan prohibidas la maquilla u operaciones similares a las industrias cuya capacidad de moliendas durante veinticuatro horas, sin interrupción, sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán molturar libremente el trigo procedente de maquillas.

Art. 10.—Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la venta de harinas de trigo destinado a la panificación por cualquier otra clase de harinas, cuyo empleo no sea corriente y tradicional.

La incorporación al mismo de sustancias químicas y, en general, la realización de cualquier

otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El Departamento de Agricultura, previo informe del Delegado Nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Art. 11.—Todos los años, en el mes de Junio y con aplicación al periodo comprendido desde el 1 de Junio inmediato al 30 de Junio del año siguiente, se fijarán por Decreto los precios bases del trigo y las normas para deducir los de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Art. 12.—El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, tenedores de trigo e industriales señala este Decreto-Ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico, y cuya imposición corresponde al Delegado Nacional del Servicio, y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpado, sin que pudiera exceder de doscientas cincuenta mil pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de esta multa se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 de este Decreto-Ley. Contra las multas inferiores a diez mil pesetas, cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para exacción de las multas prodrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Art. 13.—El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado Nacional del servicio, e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias, atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad molidora de sus fábricas, en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial. El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado, en relación con los precios, base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones, corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Art. 14.—El saldo resultante en 30 de Junio, a consecuencia de la diferencia entre el importe

de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generales del servicio, no cubiertos con el porcentaje a que hace referencias el artículo 5.º y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno a propuesta del Delegado Nacional del Servicio. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de Julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería, Sección de Acreedores a Tesoro, un concepto con la denominación «Servicio Nacional del Trigo», con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas. Con cargo a dicha cuenta se librarán, por Hacienda, las cantidades que dicho servicio nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo 5.º de este Decreto-Ley.

Art. 15.—La Dirección del Servicio Nacional del Trigo, corresponde a un Delegado Nacional que, en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de Jefe Superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se harán por Decreto. El Delegado Nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la Dirección y ejecución del mismo, con sujeción a las normas que dicte el Departamento de Agricultura, a propuesta suya o con su informe. La presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un Secretario General que desempeñará la Sub-Dirección del Servicio. Los inspectores nacionales que puedan exigir el Servicio, serán nombrados y separados por el Departamento de Agricultura, a propuesta del Delegado Nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones, dando cuenta inmediata a dicho Departamento. En cada provincia será designado por el Delegado Nacional un Jefe, quien tendrá su representación, y ejercerá las funciones directivas del Servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne.

El Delegado Nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias del Servicio aconsejen y al frente de cada zona comarcal habrá un Jefe nombrado por el provincial respectivo. El Jefe comarcal asumirá las funciones del Servicio de su respectiva zona, asesorado por una Junta integrada por tres agricultores designados por el Jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Art. 16.—El Departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo, los asesores técnicos agrónomos que crea conveniente, al objeto de armonizar los intereses agrícolas ge-

nerales con los específicamente del Servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

El Departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo en su aspecto contable, a través de funcionarios del cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

Art. 17.—El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este Decreto-Ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este Decreto-Ley se le asignan, de cuantos beneficios concede la vigente legislación a Los Sindicatos Agrícolas acogidos a la Ley de 28 de Enero de 1906.

Art. 18.—Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo, que a este efecto podrá realizar las expropiaciones necesarias.

Art. 19.—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este Decreto-Ley se refieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Art. 20.—Los preceptos de este Decreto-Ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor en primero de Noviembre del año en curso.

#### ARTICULOS TRANSITORIALES

Artículo 1.º—Con aplicación al periodo que media desde la publicación de este Decreto-Ley hasta el 30 de Junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo II se determinará por Decreto de esta fecha.

Art. 2.º—Para la implantación de Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo, en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 23 de Agosto de 1937.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

San Juan núm. 22

CACERES

Teléfono 426

CAMISERIA — GENEROS DE PUNTO

CASA GOZALO

Teléfono 212

Abanicos — Perfumería — Confecciones

## Servicio Nacional del Trigo

ES NECESARIO DAR A LOS que reclaman desde su hambre de siglos, la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos.—José Antonio.

Aquellos gritos lanzados por nuestros mejores, en una España sorda de calles llenas de gritos revolucionarios y ventanas cerradas de cristales burgueses, aquellos gritos justos, que muchos creyeron que se extinguirían en la gran campaña neumática que era la España sin ambiciones que hemos dejado atrás, han encontrado un eco, un eco potente autoritario como si aquellas voces de mando cobrarán más fuerza al gritarse en medio de la realidad de la España Nacional Sindicalista.

El clamor potente que el hambre de siglos de Castilla levantaba en el ambiente cargado de protestas como el polvo de la paja en las eras, se calló en este momento difícil en que España tuvo la seguridad de vivir el momento supremo en que se planteaba la alternativa de ser o no ser.

Apenas pasados esos días inciertos cuando la balanza de la victoria lo es también de la Justicia, se ha inclinado del lado nuestro el Hombre de España, Caudillo y Jefe que empuña la espada, ha vuelto los ojos para mirar el arado y el trillo agostado, dando vueltas como una noria muerta de sed entre la encrestada parva.

Bien has hecho Caudillo. Castilla que no sabe olvidar injurias ni sufrir el desprecio, no sabe tampoco olvidarse de sus buenos Reyes y sus grandes Jefes, Castilla panera de España, tierra viva, cuna de España resucitada ya tiene el recuerdo de tus glorias unidas a su mismo ser, a la tierra absoluta que parece palpar con la vida de los hombres.

La juventud de Castilla que ha llevado a la guerra el ardor de una idea y una ilusión de paz al repetir nuestra consigna de Arriba el campo, pensará que saluda a Franco, lo mismo que al decir Arriba España y esta Juventud ganada será la más fiel cumplidora de sus órdenes.

ARRIBA ESPAÑA

Propague LA FALANGE

MUEBLES Venancio Mirón

## DOS TELEGRAMAS

## SOLUCION DEL PROBLEMA TRIGUERO

Con motivo de la publicación del Decreto sobre el trigo, que insertamos en otro lugar de este número, nuestro Jefe Provincial, camarada José Luna, cursó el siguiente telegrama:

«Jefe Provincial de F. E. T. y de las Jons de Cáceres, a S. E. el Generalísimo y Jefe Nacional de F. E. T. y de las Jons:

Los trigueros agradecen a V. E. y le felicitan por la gran victoria obtenida sobre los usureros, verdadera plaga en esta provincia. Firmado: *José Luna*».

«Teniente coronel ayudante de S. E. el Generalísimo a Jefe Provincial de F. E. T. y de las Jons.

Su excelencia el Generalísimo agradece su telegrama con motivo promulgación decreto sobre trigo y le envía su saludo extensivo a todos los afiliados esa organización. ¡Arriba Español!»

## :-: GLOSAS :-:

PARA VOSOTRAS: lo primero la guerra, después la guerra y siempre la guerra, mientras nuestros camaradas estén en los frentes.

No podéis tener pereza cuando ellos están tan diligentes para morir.

Al espíritu sutil, magnífico, de esa heroína, orgullo de su estirpe, que se llama Pilar Primo de Rivera, se deben las anteriores líneas.

Fiel a nuestro estilo, su prosa tajante, concisa y pletórica de contenido, marca el rumbo a seguir por la mujer española, de esta mujer española, positiva afirmación de la raza, que como madre, como esposa y como novia está cumpliendo con sublimidades sus deberes de española.

Séannos permitidas unas ligeras glosas, a guisa de comentarios, que fervorosamente dedicamos al «Para vosotras» de Pilar Primo de Rivera.

«Primero la guerra, después la guerra y siempre la guerra, mientras nuestros camaradas estén en los frentes».

Pensar siempre en la guerra significa la abolición total de frivolidades; supone el cese de endiosamientos y pueriles caprichos; es la anulación total de una vida egoísta y disipada, im-

pone la oración, el trabajo intenso, el desprendimiento generoso y la práctica constante de la caridad; manda que se sustraigan horas a los afeites del tocador y a las diversiones...

Pensar en la guerra es llevar a la cama del benemérito herido toda la espiritualidad femenina, mimándole cuidándole con cariño y prodigándole sonrisas.

Pensar en la guerra es no permanecer ociosas y fabricar prendas de todas clases y para todas las estaciones.

Pensar en la guerra es postular, estimular a todo el mundo para que aporte su dinero y productos, ese dinero que poseemos por habérselo defendido los hombres del frente.

Pensar en la guerra es dar de comer al desvalido, al huérfano, sin mirar de donde procede, educándolo en el santo amor a Dios y a la Patria para que España sea una gran hermandad sin odios ni rencores, ya que el amor construye y el odio destruye.

Pensar en la guerra es elevar plegarias a Dios por los caídos y pedir protección para los que luchan.

Pensar en la guerra es laboriosidad, supeditación absoluta a las jerarquías, abnegación, sacri-

## SINDICATOS

En el primer artículo de los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S., refrendados por la firma del Caudillo, como signo de máxima garantía, se dice que, «F. E. T. y de las J. O. N. S., es el Movimiento Militante, inspirador y base del Estado Español, que asume la tarea de... establecer un régimen de economía, superadora de los intereses de individuo, de grupo y clase...»

Más adelante, el artículo 28 de dichos Estatutos, establece la forma orgánica que ha de revestir la anterior afirmación, que no es otra que la forma sindical, donde se encuadrará el trabajo nacional y la distribución de bienes.

Ha cristalizado, pues, el pensamiento de la F. E. T. y de las J. O. N. S., tan sintética y magistralmente esbozada en los puntos iniciales 9, 10 y 11, que nos legara el Ausente. Se llegará a la total y armónica fusión de la masa de productores en un conjunto orgánico que, al hacerlos a todos partícipes en una tarea común acabe con las disgregaciones clasistas, estableciendo entre todos un nexo de unión que no es otro que el de un interés supremo, el de la Patria, al que todos los particularismos estarán supeditados.

Y he aquí donde conviene fijar la atención. Porque se trata de resolver con sencillez el problema social de nuestros tiempos, abriendo a la bondad, a la buena fe y a la comprensión de las necesidades ajenas, todas las puertas que una política de clase cerró herméticamente. De hacer que las luchas que hasta ahora fueron dirigidas por un signo exclusivamente económico y materialista, se impregnen de un matiz espiritual y cristiano, librándolas del lastre antihumano que las envenenaba y las convertía primordialmente, bajo el influjo de todo apasionamiento, en semillero de odios cerriles y egoísmos desenfrenados, que pasaban a primer término, relegando a segundo pla-

no los problemas, cuya solución quedaba ya, no sólo postergada, sino olvidada por los propios interesados.

Los sindicatos llevarán a cabo esta gran labor, constituyendo un todo orgánico que sobre los intereses particulares, siempre respetables y respetados, hagan prevalecer el interés superior derivado de nuestra unidad de destino.

Con su organización vertical, agruparán a todos los componentes de una rama de la producción; con la participación de todos los productores, impedirán los abusos de cada uno de los comprendidos y administrarán con recto e imparcial sentido la Justicia Social; más aun: si cabe hacer una distinción más teórica que real, impondrán con benevolencia, que no excluye la energía, una eficaz justicia cristiana en aquellos casos especiales en que la ley a solas con su sequedad escueta y humana no alcanza a resolver el problema moral que en todos los casos se halla contenido.

Quiero referirme con lo antedicho y por vía de ejemplo, a un caso concreto que en este mismo número se relata. Fijad la atención en él y veréis como en este caso la simple aplicación de la ley no resolvería de una manera justa y equitativa el problema. Causas eventuales y superiores a la previsión humana, echaron por tierra todo cálculo con evidente perjuicio para una de las partes. Ciertamente el cumplimiento del contrato daría satisfacción a la letra escrita. Pero si como es cierto, al establecer el contrato ninguna de las partes pensó sino en obtener un beneficio lícito, derivado del trabajo y no del perjuicio de la otra, he aquí como, por la intervención de nuestra incipiente organización sindical se restableció la justicia hasta aquel punto compatible con el interés de ambas partes llegando para ello a un acuerdo en nada semejante a lo estipulado en el contrato para resolver así las eventualidades que no se tuvieron en cuenta al firmarlo. Así pues, ingresad en los sindicatos; a unirnos todos en la gran tarea que no espera para la consecución de la España una, grande, libre e imperial que todos anhelamos.

X.X.X.

BAR NUEVA ESPAÑA  
(Antes ROYALTY)

especialidad en callos, meriendas y aperitivos

General Ezponda, 12

Teléfono, 189

ficio, caridad y exaltado patriotismo.

Todo eso dice y os pide que hagáis, en tan breves palabras, Pilar Primo de Rivera y seguramente vosotras, encantadoras mujeres españolas no sentiréis pereza cuando ellos están «tan diligentes para morir».

Ultramarinos  
LOZA Y CRISTAL Rufino Rubio

General Ezponda, núm. 6

CACERES TELÉFONO, NÚM. 280

Tip. de GARCIA FLORIANO  
Carrasco, núm. 40  
CACERES